



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 438/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA "YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación para la **Licitación Pública Local LPL 438/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA "YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""**, requerida por la **SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **11-025-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Quincuagésima Tercera Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 10 diez de julio del 2026 dos mil veintiséis** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **16 dieciséis de julio del 2026 dos mil veintiséis** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**.
3. El **20 veinte de julio del 2026 dos mil veintiséis** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y el proveedor que presentó propuesta.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **1 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 438/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA “YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS””

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende de la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la propuesta del licitante **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.** se declara solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SSAS/DGAGP/DCRD/0469/2026** validado por **OCTAVIO AVALOS ROMERO**, en su carácter de **DIRECTOR DE COOPERACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD** de la **SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**; así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0310/2026**, validado por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERIA** en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES**, de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, mismos que se exponen sus extractos en el Anexo número 2, lo siguiente:

1.- Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SSAS/DGAGP/DCRD/0469/2026**.

CUMPLE TÉCNICAMENTE
GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 438/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA "YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

2.- Evaluación Gráfica contenida en el oficio número OM-DP/0310/2026.

CUMPLE GRÁFICAMENTE

- **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas y gráficas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.** cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado, la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**". Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 438/2026** referente a la "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA "YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS"**" al licitante denominado **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, al ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$47'328,000.00 (Cuarenta y siete millones treientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA** incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 438/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA “YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS””
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

A continuación, se transcriben los bienes adjudicados:

Partida	Cantidad	Descripción del producto	Unidad de Medida
1	4	Autobús nuevo marca INTERNACIONAL SC Modelo 2027.	Vehículo.
2	35	Vehículo tipo van marca NISSAN URVAN amplia AA 14 pasajeros 2026.	Vehículo.
3	10	Motocicleta nueva marca CFMOTO 300 NK 2027.	Vehículo.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **05 de agosto de 2026, en la 59° Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: **LOAL**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de “LA LEY” que aprobaron la misma, en la sesión



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 438/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA "YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 05 de agosto de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 438/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA "YO JALISCO, TRANSPORTE
A GRUPOS PRIORITARIOS""

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Bryam Sánchez

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Mónica del Carmen Luquín Tejeda

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 438/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA "YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Mónica López Rosas
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 438/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA "YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte del licitante participante en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica.	Presenta.
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	Presenta.
3	Anexo 3 Índice de la proposición.	Presenta.
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante.	Presenta.
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	Presenta.
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante.	Presenta.
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar.	Presenta y no acepta.
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	Presenta.
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes.	Presenta.
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Presenta.
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social.	Presenta.
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	Presenta vigente.
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Presenta.
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT).	Presenta vigente.
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT).	Presenta vigente.
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	Presenta vigente.
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal.	Presenta vigente.

Resolutivo 1: Del análisis documental se desprende que el proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.** cumple con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declara solvente documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Puesto: Coordinador A.



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 438/2026

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA "YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **SSAS/DGAGP/DCRD/0469/2026** validado por **OCTAVIO AVALOS ROMERO**, en su carácter de **DIRECTOR DE COOPERACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD** de la **SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**; así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0310/2026**, validado por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERIA** en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES**, de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 438/2026** en la cual se requiere la "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA "YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS"**", las siguientes evaluaciones de la propuesta técnica.

1.- Evaluación oficio **SSAS/DGAGP/DCRD/0469/2026**.

PARTIDA	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
1	AUTOBÚS 40 PASAJEROS • MODELO: 2026 • MOTOR: 4.58L • CILINDROS: 6 • POTENCIA: 190 HP • TORQUE: 590 LBS-PIE • NORMA DE EMISIONES: EPA 24 • COMBUSTIBLE: DIESEL • TRANSMISIÓN: MANUAL, 6 VELOCIDADES + REVERSA • TRACCIÓN: 4X2 • EMBRAGUE: DE 14" • SUSPENSIÓN DELANTERA: MUELLES DE PERFIL PARABÓLICO CON AMORTIGUADORES, CON CAPACIDAD DE AL MENOS 12,000 LBS • SUSPENSIÓN TRASERA: SENCILLA CON RESORTES VARIABLES DE DOS ETAPAS, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 21,000 LBS • PESO BRUTO VEHICULAR: 33,000 LBS • PUERTAS: 2 DE APERTURA NEUMÁTICA • PASAJEROS: 40 (ASIENTOS DE PLÁSTICO USO RUDO) • ESTRUCTURA EN PERFILES GALVANIZADOS • ESTRIBOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 14 • PISO RETICULAR CON TRIPLAY MARINO • PROTECCIÓN INFERIOR CON PASTA	CUMPLE



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 438/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA "YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

PARTIDA	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
	- BUTOMINOSA ANTIRRUIDO Y ANTICORROSIVA - LINOLIUM EN PISO COLOR GRIS CON INSERTOS DE PVC - PASAMANOS DE ALUMINIO EN PUERTAS - TAPETE DE ALUMINIO EN ZONAS PEDALES - ILUMINACIÓN EXTERIOR DE ACUERDO A LA SCT - COLOR: PANTONE 151C - ROTULACIÓN: DE ACUERDO AL DISEÑO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA - PRESENTAR FICHA TÉCNICA Y MANUAL DE USO DE CADA MODELO DE LAS UNIDADES, EN IDIOMA ESPAÑOL	
2	CAMIONETA VAN 14 PASAJEROS - MODELO 2026 - MOTOR: 2.5L - CILINDROS: 4 - COMBUSTIBLE: GASOLINA - POTENCIA NETA (HP @ RPM): 142 @ 5600 - RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 10:01 - TORQUE NETO (LB-PIE @ RPM): 157 @ 4400 - TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES - DIRECCIÓN TIPO: HIDRÁULICA - ASISTENCIAS: ABS - FRENOS: DELANTEROS / TRASEROS: DISCO / TAMBOR - LARGO, MM: 5,230 - ANCHO, MM: 1,880 - ALTO, MM: 2,285 - DISTANCIA ENTRE EJES, MM: 2,940 - CAPACIDAD DE PASAJEROS: 14 (INCLUYENDO CHOFER) - CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, L: 65 - LLANTAS: 195/80 R15 - PASAJEROS: 14 - BOLSA DE AIRE: 4 - COLOR: PANTONE 151C - ROTULACIÓN: DE ACUERDO AL DISEÑO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA - PRESENTAR FICHA TÉCNICA Y MANUAL DE USO DE CADA MODELO DE LAS UNIDADES, EN IDIOMA ESPAÑOL	CUMPLE
3	MOTOCICLETA - MODELO: 2026 - MOTOR: 292CC - CILINDROS: 1 - COMBUSTIBLE: GASOLINA - POTENCIA: 28.6 HP - TORQUE: 25.3 NM - TRANSMISIÓN: MANUAL - CLUTCH: ANTIRREBOTE - INYECCIÓN ELECTRÓNICA - LARGO X ANCHO X ALTO: 1990 X 780 X 1070 MM - DISTANCIA ENTRE EJES: 1360 MM - ALTURA DEL ASIENTO: 795 MM - ALTURA AL PISO: 150 MM - TANQUE DE COMBUSTIBLE: 12.5 LITROS	CUMPLE



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 438/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA "YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

PARTIDA	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
	• FRENOS DE DISCO CON ABS • ILUMINACIÓN FULL LED • COLOR: PANTONE 151C • ROTULACIÓN: DE ACUERDO AL DISEÑO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA • PRESENTAR FICHA TÉCNICA Y MANUAL DE USO DE CADA MODELO DE LAS UNIDADES, EN IDIOMA ESPAÑOL	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
Carta bajo protesta de decir verdad donde los licitantes se comprometan a entregar los bienes en el lugar y horario previamente establecido en el contrato, posterior a la firma del contrato previamente establecido por la Secretaría de Sistema de Asistencia Social.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad donde los licitantes se comprometan a garantizar la calidad y funcionalidad de las unidades, ofreciendo un periodo de garantía mínimo de 1 año a partir de la entrega, cubriendo defectos de fábrica y funcionamiento.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad donde los licitantes se comprometan a capacitar, si así se requiere, a los responsables del programa o beneficiarios sobre el uso, cuidado y mantenimiento básico de las unidades, sin costo adicional.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad donde los licitantes se comprometan a que una vez adjudicado asumirá los costos de transporte, entrega y de las unidades en el lugar indicado por la Secretaría de Sistema de Asistencia Social.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad donde los licitantes se comprometan a reemplazar sin costo alguno cualquier unidad que presente fallas o daños de origen atribuibles al proveedor, dentro del periodo de garantía.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad donde los licitantes se comprometan a que todos los vehículos (autobuses, camionetas y motocicletas) deberán estar debidamente rotulados conforme al diseño que se anexa en la presente, asegurando la correcta identificación de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas en este documento.	CUMPLE
Para las partidas 1,2 y 3 el proveedor deberá presentar carta de apoyo de planta armadora y de distribuidor autorizado, para garantizar que podrá cumplir en tiempo y forma el abasto de los bienes solicitados.	CUMPLE

CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
El proveedor deberá acreditar como mínimo 02 órdenes de compra, contratos o facturas ejecutadas con entidades de gobierno que acrediten la prestación de servicios o venta de productos similares a los solicitados en esta licitación, realizados entre el año 2024 hasta la fecha de la presentación de las propuestas.	CUMPLE
El proveedor deberá presentar evidencia documental de haber cumplido satisfactoriamente con al menos 02 órdenes de compra, contratos o facturas anteriores, mediante constancias de cumplimiento, cartas de recomendación, o documentos equivalentes emitidos por otras dependencias u organismos con los que haya trabajado realizados entre el año 2024 hasta la fecha de la presentación de las propuestas.	CUMPLE



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 438/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA "YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

2.- Evaluación oficio OM-DP/0310/2026.

PART.	DESCRIPCIÓN	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
1	Diseño camioneta (varios modelos). Material: Vinil autoadherible. Impresión: Digital a color/recorte de vinil. Terminado: Monto sobre vehículo.	Si Cumple
2	Diseño motocicleta (varios modelos). Material: Vinil autoadherible. Impresión: Digital a color/recorte de vinil. Terminado: Monto sobre vehículo.	Si Cumple
3	Diseño autobús (varios modelos). Material: Vinil autoadherible. Impresión: Digital a color/recorte de vinil. Terminado: Monto sobre vehículo.	Si Cumple

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, si cumple con **las especificaciones técnicas mínimas y gráficas solicitadas** en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 438/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA "YO JALISCO, TRANSPORTE A GRUPOS PRIORITARIOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, el único proveedor que resultó ser solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	4	AUTOBÚS NUEVO MARCA INTERNACIONAL SC MODELO 2027	Vehículo	\$2'525,000.00	\$10,100,000.00
2	35	VEHÍCULO TIPO VAN MARCA NISSAN URVAN AMPLIA AA 14 PASAJEROS 2026	Vehículo	\$850,000.00	\$29'750,000.00
3	10	MOTOCICLETA NUEVA MARCA CFMOTO 300 NK 2027	Vehículo	\$95,000.00	\$950,000.00
Cantidad con letra: Cuarenta y siete millones trescientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.			Subtotal		\$40,800,000.00
			I.V.A.		\$6,528,000.00
			Gran Total		\$47,328,000.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

